

La Floresta, 9 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 082/2023

ACTA N.º 006/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe de la Referente Presupuestal Vanessa Olivera.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 006, de fecha 9 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición
Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$200000 (saldo actual \$483527)



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Bixell
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Programa 129 Renglón 5141 Comb deriv del petroleo por \$103513 (saldo actual \$1252635)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5278 de Limpieza, aseo y fumig. \$103513 (saldo actual \$695269)
Programa 129 Renglón 5258 Otros \$200000 (saldo actual \$34478)


TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 303513

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Valeria Pixelli
concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta